

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 5 de noviembre, 2024

Presidente de la Junta de Gobierno presenta iniciativa de agricultura sostenible

Durante la sesión ordinaria realizada este martes en la sala permanente del Congreso del Estado de Hidalgo, el diputado y presidente de la Junta de Gobierno, Andrés Velázquez Vázquez presentó una iniciativa en materia de agricultura sostenible, productiva e incluyente.

Con este proyecto, se pretende adicionar un párrafo al artículo 83 de la Constitución Política estatal para reconocer la agricultura como una forma de vida que pueda favorecer la preservación de los recursos naturales, el uso eficiente de los recursos agrícolas y las fuentes de energía.

Así lo manifestó Velázquez Vázquez durante la lectura de la iniciativa, donde indicó que la agricultura sostenible busca la producción de alimentos de manera que se reduzca el impacto ambiental, se proteja la biodiversidad y promueva el bienestar de las comunidades y las familias dedicadas a esta actividad.

El legislador explicó en tribuna que con esta iniciativa se busca impulsar la sostenibilidad del sector agropecuario, a través de tres programas estratégicos que permitirán la dignificación, transformación del campo hidalguense, además de la producción para la mujer rural.

“Contemplar constitucionalmente a la agricultura sostenible, atenderá una protección a la biodiversidad, la prevención de semillas nativas y el fomento a la agricultura orgánica, convirtiendo al sector más resistente a las condiciones y riesgos climáticos y socioeconómicos”, comentó el presidente de la Junta de Gobierno.

Aprueban dictamen en materia de vivienda en beneficio de trabajadores

Legisladores del Congreso del estado aprobaron con 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el decreto emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales por el que se reformó y adicionó la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.

El diputado Juan Pablo Escalante Urban leyó el decreto que busca que la clase trabajadora cuente con mayor disponibilidad de vivienda, que los recursos para el fondo de vivienda se inviertan activamente y beneficiar a quienes no posean casa propia.

Además, pretende convertir el sistema de financiamiento del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) en un sistema para todas las personas sujetas al régimen del apartado A, en el que además de la prestación para obtener crédito barato y suficiente, se les brinde acceso a vivienda de arrendamiento.

Por otro lado, el Infonavit también podrá participar directamente en la construcción y ejercer todo tipo de acciones para fortalecer la oferta de vivienda que permita reducir el déficit.

Otros de los beneficios serán: que el Infonavit pueda construir vivienda para que los trabajadores puedan adquirirla en un esquema de renta social o propiedad y que cualquier persona pueda acceder a la vivienda en renta y pueda adquirirla si mantiene su pago durante 10 años.

Asimismo, trabajadores con mayor antigüedad en cotización sin vivienda propia tendrán acceso preferente a los esquemas del instituto.

Presentación de más iniciativas

Ante el pleno, el diputado de Morena, Arturo Gómez Canales propuso declarar el 13 de junio como el Día Estatal de la Sensibilización y Trato Digno a las Personas con Albinismo, con el objetivo de generar conciencia sobre los retos que enfrenta este sector de la población, como: exclusión social, falta de acceso a servicios de salud adecuados y escasez de apoyos en materia educativa.

Por su parte, el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en voz de la diputada Johana Moncerrat Hernández Pérez, presentó un proyecto para fomentar el ejercicio de la lactancia materna en los espacios de trabajo público.

En tribuna, la legisladora destacó que con la reforma a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, las madres trabajadoras podrán disponer de dos descansos extraordinarios al día, de una hora cada uno, durante un año. Estos descansos podrán ser tomados de manera individual o acumulada, con el objetivo de alimentar a sus hijos o realizar la extracción manual de leche.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, integrante del grupo legislativo del PRI, presentó la iniciativa con proyecto de decreto para reformar la fracción III del artículo 5 y la fracción IV del artículo 10 de la Ley de Imagen Urbana para el Estado de Hidalgo, con el fin de fomentar la creación de espacios urbanos ordenados, abiertos y sostenibles para preservar el patrimonio cultural y mejorar la calidad de vida de los hidalguenses.

El legislador consideró que la imagen urbana es un símbolo de diversidad cultural y “un mensaje de lo que somos, representamos y nuestros valores”. El objetivo del proyecto es evitar el deficiente desarrollo urbano, proteger el medio ambiente y priorizar la planificación.

La diputada de Morena, Yarabi González Martínez presentó la iniciativa con la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, en materia de medicina tradicional, herbolaria y partería.

González Martínez recordó la importancia de reconocer la aportación a la sociedad de la medicina tradicional indígena y explicó que es necesario que el Estado promueva estos conocimientos para lograr la justicia y ampliar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de Hidalgo.